

21410 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Convocado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Zaragoza, se cita a los señores opositores admitidos para que hagan su presentación ante el Tribunal, el día 28 de octubre de 1980, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto de presentación, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la expresada vacante, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y se procederá al orden de actuación, mediante el oportuno sorteo.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Eugenio Andrés Puente.

21411 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, complementaria de la de 31 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), que hacía pública la relación de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los de Institutos de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), por la que fue convocado concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias entre Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media, complementada y rectificada por la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25), reunidas las Comisiones nombradas al efecto por Ordenes ministeriales de 20 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio) y elevadas las propuestas de adscripción en las plazas vacantes a que se refiere la base décima de la citada Orden de convocatoria, en los casos procedentes,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública, según las propuestas formuladas en su caso por las Comisiones especiales correspondientes, las relaciones de aspirantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias, convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979, con indicación de la que les ha correspondido, y que se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Por concurrir razones de interés público, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se reduce el plazo establecido en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), a quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que

los Catedráticos propuestos que se encuentren en servicio activo remitan a la Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias, para su nombramiento como Catedráticos de dichas Escuelas y formación de su expediente, los siguientes documentos:

1.º Fotocopia compulsada del título académico de Doctor o, para los Catedráticos que acceden a la cátedra de «Dibujo», el equivalente expedido por la Escuela Superior de Bellas Artes.

Cuando el expediente para la obtención del título estuviese en tramitación se sustituirá por una orden supletoria de la Sección de Títulos del Ministerio correspondiente o por una certificación académica acreditativa de haber aprobado todos los estudios necesarios para su expedición, con indicación de la convocatoria en que se terminaron y fecha en que se efectuó el pago de derechos para la obtención del mismo.

2.º Fotocopia compulsada del título profesional de Catedrático de Institutos de Enseñanza Media.

Cuando el expediente para la obtención del título estuviese en tramitación se sustituirá por una orden supletoria de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación o con fotocopia compulsada del recibo del pago de derechos para la obtención del mismo.

3.º Certificación expedida por la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación en la que se haga constar lo siguiente:

- a) Localidad y fecha de su nacimiento.
- b) Fecha de su primer nombramiento como Catedrático numerario de Institutos de Enseñanza Media.

Los Catedráticos que se encuentren en situación de excedencia voluntaria, además de la documentación anterior, presentarán:

- a) Certificado negativo de antecedentes penales por delitos dolosos.
- b) Declaración jurada de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario ni de haber sido separado como consecuencia de los mismos durante el tiempo de excedencia voluntaria de Cuerpos del Estado, de la Administración Local o de la Institucional.

4.º Justificante de haber abonado en la Habilitación y Pagaduría de este Ministerio de Universidades e Investigación 150 pesetas por derechos de formación de expediente.

Cuando el abono de estos derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, se hará constar en el taloncillo los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.
- c) Nombre de la cátedra que le há sido adjudicada y Escuela Universitaria a la que pertenece.

Tercero.—Teniendo en cuenta la ampliación de la base séptima establecida en la Orden de 16 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la necesidad de programar el curso académico 1980/81, estos Catedráticos deberán comunicar por telegrama a la Subdirección General de Profesorado de Escuelas Universitarias, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en qué Cuerpo desean estar en activo en el citado curso académico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

ANEXO

Apellidos y nombre	Cátedra	Escuela Universitaria	Universidad	Localidad
<i>Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica</i>				
Altuna Echave, Jesús	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	País Vasco	San Sebastián.
Arnal Verderol, Antonio	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Barcelona, Central.	Tarragona.
Arzoz Aramendía, Milagros	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Zaragoza	Pamplona.
Bosch Vidal, Catalina	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB «S. Cugat del Vallés»	Barcelona, Aut. ...	Barcelona.
Gallegos Díaz, José Antonio	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Granada	Almería.
García Prieto, Oscar	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	León	León.
González Lorenzo, Abelardo	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Valladolid	Palencia.
Gutiérrez García, Moisés	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Murcia	Murcia.
Hernández Sánchez, Felipe	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Madrid, Comp. ...	Toledo.
Lillo Bevia, José	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Santiago	Pontevedra.
Madrid Duque, Carmen	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB «María Díaz Jiménez»	Madrid, Comp. ...	Madrid.
Mediavilla Martínez, Alberto	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Oviedo	Oviedo.
Pinaglia Villalón, Valentín	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Córdoba	Córdoba.
Sánchez-Vega Castillo, Irene	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	La Laguna	La Laguna.
Tello Porrás, Eduardo	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Sevilla	Sevilla.
Vives Codina, José	«Ciencias Naturales»	Profesorado de EGB	Barcelona Aut. ...	Gerona.